

# Tabla de gastos de gestión por prestación de servicios de visado y de registro colegial de actuaciones profesionales

**2022**

		Derechos visado	Derechos Registro Colegial
<b>Proyectos de</b>			
	<b>Presupuesto Ejecución Material</b>		
Obras de edificación contempladas en LOE	<b>Hasta 20.000 €</b>	35,00 €	20,00 €
Obras de edificación no contempladas en LOE	Desde 20.001 hasta 50.000 €	100,00 €	<b>50,00 €</b>
Acondicionamiento, reforma, decoración locales y viviendas	Desde 50.001 hasta 75.000 €	145,00 €	90,00 €
Instalaciones deportivas (piscina, pistas ..)	Desde 75.001 hasta 100.000 €	160,00 €	100,00 €
Demolición o derribo	Desde 100.001 hasta 200.001 €	200,00 €	120,00 €
Urbanización	Más de 200.000 €	250,00 €	150,00 €
<b>Otros proyectos y similares</b>			
Apertura - Actividad clasificada		<b>30,00 €</b>	<b>20,00 €</b>
Apertura - Actividad exenta		30,00 €	20,00 €
Parcelación		70,00 €	40,00 €
Reparcelación		70,00 €	40,00 €
Instalación (andamio, grua, ...)		90,00 €	50,00 €
Plan de Emergencia / Plan de Mantenimiento		70,00 €	40,00 €
Estudios de Gestión de Residuos (cuando no está incluido en Proyecto)		70,00 €	40,00 €
Programa de Control de Calidad		70,00 €	40,00 €
Libro del Edificio		<b>50,00 €</b>	<b>25,00 €</b>
Modificación (incorporación documentos o anexos expediente)		20,00 €	10,00 €
<b>Dirección de obra / Dirección Ejecución</b>			
	<b>Presupuesto Ejecución Material</b>		
(Alta expediente)	Hasta 20.000 €	40,00 €	<b>20,00 €</b>
	Desde 20.001 hasta 50.000 €	60,00 €	<b>30,00 €</b>
	Desde 50.001 hasta 75.000 €	90,00 €	54,00 €
	Desde 75.001 hasta 100.000 €	120,00 €	72,00 €
	Desde 100.001 hasta 200.000 €	175,00 €	105,00 €
	Desde 200.001 hasta 400.000 €	250,00 €	150,00 €
	Desde 400.001 hasta 600.000 €	350,00 €	210,00 €
	Desde 600.001 hasta 1.000.000 €	500,00 €	300,00 €
	Más de 1.000.000 €	800,00 €	480,00 €
Modificación intervención colegial (incorporación documentos o anexos)		<b>15,00 €</b>	15,00 €
Certificado Final de Obra (conjunto)		18,00 €	18,00 €
Certificado Final de Obra (en supuestos de AT como DO)		10,00 €	
Registros de Calidad		30,00 €	----
Relación de controles realizados según RD 316/2006		30,00 €	----

		Derechos visado	Derechos Registro Colegial
<b>Estudios de Seguridad y Estudios Básicos de Seguridad</b>			
(En atención a PEM obra)			
	<b>Presupuesto Ejecución Material</b>		
	Hasta 100.000 €	70,00 €	40,00 €
	Desde 100.001 hasta 200.000 €	100,00 €	60,00 €
	Desde 200.001 hasta 400.000 €	120,00 €	72,00 €
	Desde 400.001 hasta 600.000 €	150,00 €	90,00 €
	Desde 600.001 hasta 1.000.000 €	200,00 €	120,00 €
	Más de 1.000.000 €	300,00 €	180,00 €
<b>Coordinación de Seguridad y Salud</b>			
(Alta expediente)			
	<b>Presupuesto Ejecución Material</b>		
	Hasta 20.000 €	30,00 €	<b>15,00 €</b>
	Desde 20.001 hasta 50.000 €	40,00 €	<b>20,00 €</b>
	Desde 50.001 hasta 75.000 €	55,00 €	33,00 €
	Desde 75.001 hasta 100.000 €	66,00 €	40,00 €
	Desde 100.001 hasta 200.000 €	75,00 €	45,00 €
	Desde 200.001 hasta 400.000 €	90,00 €	55,00 €
	Desde 400.001 hasta 600.000 €	120,00 €	75,00 €
	Desde 600.001 hasta 1.000.000 €	180,00 €	110,00 €
	Más de 1.000.000 €	210,00 €	125,00 €
	Por incorporación Actas Aprobación (con PSS escaneado)	10,00 €	5,00 €
	Por incorporación Actas aprobación (con PSS soporte papel)	40,00 €	25,00 €
	Certificado final de la Coordinación / Comunicación finalización CSS		
	Tramitación telemática	10,00 €	5,00 €
	Tramitación presencial	20,00 €	10,00 €
<b>Otros trabajos profesionales</b>			
	Informes, dictámenes y certificaciones	25,00 €	15,00 €
	Valoraciones	25,00 €	15,00 €
	Mediciones de terreno, solar o edificio	25,00 €	15,00 €
	Reconocimientos, consultas, examen de documentos y diligencias	25,00 €	15,00 €
	Deslinde con amojonamiento. Deslinde sin amojonamiento. Replanteo	25,00 €	15,00 €
	Asesoramiento técnico al contratista en redacción PSS	25,00 €	15,00 €
	Mediciones y relaciones valoradas	25,00 €	15,00 €
	Estudio y comparación de ofertas	25,00 €	15,00 €
	Trabajos de racionalización, planificación y programación	25,00 €	15,00 €
	Anexos a informes, dictámenes y certificaciones	10,00 €	5,00 €
	Cálculo de estructuras	120,00 €	50,00 €

## Certificaciones Eficiencia Energética Informes de Evaluación Edificio

### Tramitación Telemática

#### Superficie construida edificación

Hasta 500 m2	10,00 €	5,00 €
De 501 a 1000 m2	20,00 €	10,00 €
De 1001 a 3000 m2	30,00 €	15,00 €
De 3001 a 6000 m2	40,00 €	20,00 €
Más de 6000 m2	50,00 €	25,00 €

### Tramitación presencial

#### Superficie construida edificación

Hasta 500 m2	25,00 €	15,00 €
De 501 a 1000 m2	40,00 €	20,00 €
De 1001 a 3000 m2	60,00 €	25,00 €
De 3001 a 6000 m2	80,00 €	30,00 €
Más de 6000 m2	100,00 €	35,00 €

## Aclaraciones

Los proyectos de obras de edificación contempladas en la LOE y los proyectos de derribo o demolición son de visado obligatorio (art. 2 del R.D. 1000/2010)

En el supuesto de proyectos de obras de edificación con PEM de hasta **20.000 €** las tasas incluyen las correspondientes al Proyecto y al Estudio Básico de Seguridad y Salud. La Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra serán los correspondientes al visado/registro de dicha Coordinación.

Cuando se someta a visado/registro colegial un Proyecto conjuntamente con la "dirección de obra" los derechos a devengar serán los correspondientes al visado/registro del Proyecto incrementados en un 25 %, no devengándose en tal caso los correspondientes a Dirección de Obra.

Cuando se somete a visado/registro colegial un Estudio Básico de Seguridad/Estudio de Seguridad conjuntamente con la Coordinación de Seguridad y Salud durante la Ejecución de esa obra, los derechos a devengar serán los correspondientes al visado/registro del Estudio Básico Seguridad/Estudio de Seguridad incrementados en un 25 %, no devengándose en tal caso los correspondientes a la Coordinación de Seguridad y Salud

Los derechos derivados de Estudio de Gestión de Residuos no se devengarán cuando el Estudio forme parte del Proyecto en cuestión.

Los gastos de modificación intervención colegial del expediente serán de aplicación cuando se produzca alguna alteración que no afecte al objeto de la actuación, sino a aspectos administrativos del expediente, como por ejemplo, cambio de promotor, autor del encargo, participación de nuevos colegiados, renuncia a intervención, etc. conllevando la presentación de nueva documentación para constancia colegial.

Si el visado de nuevos documentos o anexos a un expediente ya visado tuviera como causa el cumplimiento de un requerimiento de la Administración subsanando formalmente el proyecto inicialmente visado, no se devengarán los derechos de visado por la tramitación colegial de ese nuevo documento o anexo.

Los derechos de visado o derechos de registro colegial de un expediente de legalización serán los correspondientes al proyecto/obra que se legaliza.

El pago de los derechos de visado o gastos de tramitación de registro colegial darán derecho al colegiado a los servicios que en cada momento tenga establecidos el Colegio.

Dada la naturaleza de los derechos, que atienden al coste del servicio, la no realización del trabajo sometido a visado/registro colegial no dará lugar al extorno o devolución de los derechos de visado o derechos de registro abonados al Colegio.

Estos derechos de visado/registro colegial se devengarán en todo trabajo profesional respecto de la que se solicite visado/registro colegial a partir del día 16 de mayo de 2015

## Precios por servicios colegiales

Servicio			Precio
Habilitación de libro de incidencias		Papel	10,00 €
Habilitación de libro de incidencias		Pdf	3,00 €
Habilitación de libro de órdenes (papel)		Papel	6,00 €
Habilitación de libro de órdenes (pdf)		Pdf	3,00 €
Gestión extrajudicial cobro de honorarios (sin iguala)			30,00 €
Gestión anulación de expedientes obras (incluyendo comunicaciones a Administraciones)			10,00 €
Gastos de devolución de recibos (domiciliados impagados)			3 €/recibo
Compulsa documentos (no se garantiza su reconocimiento por terceros)			1 €/compulsa (mínimo de 3,00 €)
Certificación de colegiación o que incluya relación de encargos profesionales			12,00 €
Certificación no normalizada a colegiado			15,00 €
Solicitud de documentación de archivo histórico	Para Colegiados	Normal	10,00 €
	Para Colegiados	Urgente	25,00 €
Solicitud de documentación de archivo histórico	Para terceros que acrediten interés legítimo	Normal	20,00 €
	Para terceros que acrediten interés legítimo	Urgente	35,00 €
Emisión de informes de tasación de costas ( en intervenciones no registradas ni visadas)			40,00 €